



En la Ciudad de México, siendo las 15:07 horas del 27 de agosto de 2021 y considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 15ª sesión ordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0115ST21.-** Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 14ª sesión ordinaria y 12ª sesión extraordinaria de este Comité.

**ACUERDO:** *Se aprueban de manera unánime las actas en comento.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**CASO 0215DGRM21.-** Se solicita autorización para contratar, mediante adjudicación directa, el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en sitio para las cámaras de televisión versión estudio, de la marca Ikegami, con la empresa AM TECNOLOGÍA, S.A. de C.V., por el periodo de 16 meses a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022, solicitado por la Dirección General de Justicia TV canal del Poder Judicial de la Federación (DGJTV)

**Acuerdo:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los 21 fracción XIV, 39, fracción II, 45 fracción II, 95 y 96 del AGA XIV/2019, así como 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio para cámaras de televisión, versión estudio, marca IKEGAMI” con la empresa “AM TECNOLOGIA”, S.A. de C.V., por un monto de \$1’096,064.00 (un millón noventa y seis mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y una vigencia del 1º de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.*

*Asimismo, de conformidad con el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, el prestador de servicio deberá presentar la fianza de cumplimiento correspondiente.*

*Finalmente, se precisa que los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2022 estarán sujetos a que se cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte.*

**CASO 0315DGRM21.-** Se solicita autorización para recabar una cotización específica con los requerimientos para el “Servicio Administrado para un Centro de Operaciones de Ciberseguridad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, por un periodo de 28 meses a partir del día siguiente de la adjudicación, solicitado por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

**Acuerdo:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos*

*La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.*



*Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracciones XXII y XXIX, 82 y 85 del AGA XIV/2019 y dado los antecedentes proporcionados por la investigación de mercado, el Comité de manera unánime instruye llevar a cabo un concurso por invitación restringida, bajo la modalidad de contrato abierto, considerando los tres posibles prestadores de servicio señalados en los resultados de la investigación en cita.*

Siendo las 15:17 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 15ª sesión ordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Dr. Diego Gutiérrez Morales**  
**Oficial Mayor y Presidente del CASOD**

**Lic. Omar García Morales**  
**Director General de Recursos Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y Contabilidad**

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
**Directora General de Tecnologías de la**  
**Información**

**Ing. Ana de Gortari Pedroza**  
**Directora General de Infraestructura Física**

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
**Secretario Técnico del CASOD**

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.